

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Recepción de Contratos Individuales de Trabajo.

Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Nombre:	Recepción de Contratos Individuales de Trabajo.
Dirección:	17 Avenida Norte , Alameda Juan Pablo II, Plan maestro edificio 2 primer nivel, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Horario:	De Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 8:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	El proceso tiene una duración de 10 minutos a 3 días hábiles, lo cual depende de la cantidad de contratos remitidos
Área responsable:	Dirección General de Trabajo.
Encargado del servicio:	Licda. Silvia Margarita Segovia
Descripción:	Recepción de Contratos Individuales de Trabajo, Certificación de Expedientes, Certificación de Contratos, Certificación de Reglamentos, Certificación de Aprobación de Horarios de Relaciones Individuales de Trabajo.
Requisitos generales:	Presentar una Nota de Remisión de los Contratos en duplicado dirigida a la Dirección General de Trabajo, debiendo colocar el nombre de los trabajadores de los cuales se envían contratos; esta debe ser firmada por el patrono ó Representante Legal de la Empresa o un representante patronal. Los ejemplares a presentar en la Dirección deben ser completamente legibles y firmados en original por las partes. En el caso de los trabajadores que devengan salario mínimo, se debe establecer el monto del salario diario mínimo, en el apartado salario devengado. El Contrato debe reunir todos los requisitos establecidos en el Artículo 23 del Código de Trabajo
Costo:	0.0
Observaciones:	Correo Electrónico: contrato.dgt@mtps.gob.sv Número Telefónico: 529-3827